

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 3 de marzo de 2023

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
ADMINISTRATIVO
ASUNTOS JURÍDICOS
FONDO DE TIERRAS
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL
DIRECTORES REGIONALES
UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO PIÑERO

Asunto: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 24 de la Sesión Ordinaria 9, celebrada el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 24. Oficio INDER-A-PE-OFI-046-2022, suscrito por la señora María José Castro Navarro, asesora Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural; por medio del cual remite copia oficio INDER-GG-AF-OFI-63-2023, suscrito por la señora Shirley Rojas Delgado, directora Administración y Finanzas y del oficio INDER-GG-AF-FIN-CON-OFI-025-2023, suscrito por la señora Rita Delgado Vargas, coordinadora Contabilidad del Instituto de Desarrollo Rural; referentes al Informe de Estados Financieros del Instituto de Desarrollo Rural, al 31 de diciembre de 2022. -----

ACUERDO 24. Los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, considerando el oficio INDER-GG-AF-OFI-63-2023, suscrito por la señora Shirley Rojas Delgado, directora Administración y Finanzas y el oficio INDER-GG-AF-FIN-CON-OFI-025-2023, suscrito por la señora Rita Delgado Vargas, coordinadora Contabilidad del Instituto de Desarrollo Rural; acuerdan: -----

1) Aprobar el documento denominado Informe Estados Financieros del INDER al 31 de diciembre de 2022. -----

2) Instruir a la Presidencia Ejecutiva del Inder y a la Gerencia General del Inder para que den el apoyo a la Unidades Administrativa y a la Comisión de NICS en todo lo que requieran para cumplir con las brechas establecidas y concluir satisfactoriamente todo el proceso de implementación con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 9635. -----

3) Instruir a los miembros de la Comisión de NIC SP, a presentar un informe del seguimiento trimestral de los avances en cuanto al plan de acción en Beneficios a los empleados (NICSP 39) -----

4) Instruir a la Dirección de Fondo de Tierras del Instituto de Desarrollo Rural, informe de manera trimestralmente a la Unidad de Contabilidad, referente a las fincas traspasadas al Inder por remate o dación en pago, según lo dispuesto en la funcionalidad determinada por las partes en la constitución y manual operativo del Fideicomiso para la Compra y Readecuación de Deudas de los Pequeños y Medianos Productores, en donde el Instituto es el Fideicomitente. -----

5) Instruir a la Dirección de Desarrollo del Inder y los Directores Regionales del Inder, tomen las medidas necesarias para que los funcionarios responsables

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 3 de marzo de 2023

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
ADMINISTRATIVO
ASUNTOS JURÍDICOS
FONDO DE TIERRAS
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL
DIRECTORES REGIONALES
UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO PIÑERO

Asunto: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 24 de la Sesión Ordinaria 9, celebrada el 28 de febrero de 2023.

incluyan la información requerida en el SIGA, mantenga actualizado dicho sistema con los datos correctos, información que es base para el que el sistema de cuentas por cobrar pueda realizar aperturas de nuevas cuentas y se pueda mostrar los saldos correctos en los estados financieros del Instituto y brindar los estados de cuenta de forma oportuna correcta y exacta a nuestros beneficiarios -----

6) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Desarrollo Rural, para que informe de manera permanente a la Unidad de Contabilidad, sobre el estado de los depósitos judiciales referentes al pago de expropiaciones de terrenos, para efectos de realizar los ajustes contables correspondientes en el caso que dichos procesos cambien su estado y estos ya estén inscritos a nombre del Instituto de forma que en los estados financieros se clasifique de forma correcta en la cuenta de Invertido de Terrenos, al 31 de diciembre de 2021 se mantiene registrado depósitos judiciales por concepto de expropiación de fincas son tres casos pendientes de resolución, los casos son los siguientes: Finca Changuena ¢1.890.800.467, Finca Térraba ¢1.022.548.434, Finca Naranjales Holandeses por un monto de ¢2.034.082.394,75, a la fecha no existe información actualizada sobre estos procesos por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de forma que nos permita cambiar el status de estos montos y registrarlos en bienes para la venta. -

7) Instruir al Unidad de Capital Humano del Inder, para que determine el monto de las obligaciones denominadas "Beneficios a los empleados" (NICSP 39) para el registro contable a junio del 2023 y cumplimiento total de Brechas de acuerdo al transitorio.-----

8) Instruir al Departamento Administrativo para que atienda la brecha existente NICS 17 "Propiedad, planta y equipo" relacionado con el valor razonable de los edificios donde el INDER presta servicios y atención al público. -----

9) Instruir a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Piñero en que envíe semestralmente los Estados Financieros de este fideicomiso emitidos por el Fiduciario, a la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero con la finalidad de actualizar las variaciones patrimoniales de los recursos aportados por el Instituto. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO FIRME. -----

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 3 de marzo de 2023

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
ADMINISTRATIVO
ASUNTOS JURÍDICOS
FONDO DE TIERRAS
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL
DIRECTORES REGIONALES
UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO PIÑERO

Asunto: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 24 de la Sesión Ordinaria 9, celebrada el 28 de febrero de 2023.

Atentamente,



Osvaldo Artavia Carballo
Presidente Junta Directiva



'MALTAMIRANOA'

C: Auditoría Interna, Administración y Finanzas, Contabilidad, Financiero, Región de Desarrollo Brunca, Región de Desarrollo Central, Región de Desarrollo Chorotega, Región de Desarrollo Huetar Caribe, Región de Desarrollo Huetar Norte, Región de Desarrollo Pacífico Central.